

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de suspensión contrato con póliza	Código	F-GC-ASP-05
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 3

PRORROGA SUSPENSIÓN No.02

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, obrando en representación del **Municipio de San Roque - Antioquia**, facultado para firmar contratos y convenios según la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, la **Ley 1474 de 2011**, el **Decreto Legislativo 019 de 2012**, y el **Decreto 1082 de 2015**, quien para los efectos del presente **ACUERDO DE SUSPENSIÓN**, se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra parte, la **CATALINA JARAMILLO BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453, quien es el **CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente **PRORROGA A LA SUSPENSIÓN** del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC-013-2026**, y sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas complementarias vigentes:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO/ CONVENIO	CMC-013-2026	TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA	
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS PARA TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PERMISO DE VERTIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES A GENERARSE EN LA PTAR DEL CORREGIMIENTO SAN JOSE DEL NUS –MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT: 890.980.850-7			
CONTRATISTA:	CATALINA JARAMILLO BERRIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453			
INTERVENTOR	N.A.			
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL \$ 25.000.000	ADICION AL VALOR		
		Nro.	Fecha	valor
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PLAZO INICIAL CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO	ADICION AL PLAZO		
		Nro.	Fecha	Días
FECHA DE INICIO	14/03/2026			
VIGENCIA DE LA EJECUCION	DEL 14/03/2026 AL 28/04/2026			
ACTA DE SUSPENSION	28 DE ABRIL DE 2026			
GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A			

- Que entre el **Municipio de San Roque** y la **CATALINA JARAMILLO BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453, se celebró el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC-013-2026**, cuyo objeto es **ESTUDIOS PARA TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PERMISO DE VERTIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES A GENERARSE EN LA PTAR DEL CORREGIMIENTO SAN JOSE DEL NUS –MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA** y un plazo de **45 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.
- Que el contratista **CATALINA JARAMILLO BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453, el día 6 de junio de 2026, solicita al Municipio mediante comunicación dirigida a la Secretaria de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura, prorroga a la suspensión del plazo el contrato, con los argumentos de carácter técnico expresados en la misiva y que se concluyen en:

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de suspensión contrato con póliza	Código	F-GC-ASP-05
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	2 de 3

(...)

Durante el término de la suspensión se adelantaron las actividades orientadas a la identificación. En cumplimiento de las actividades adelantadas durante el período de suspensión, se realizaron los ajustes técnicos requeridos con el fin de definir una alternativa viable para la disposición final de las aguas residuales tratadas, así como la revisión y actualización de los diseños hidráulicos y sanitarios asociados al proyecto. Como resultado de estas gestiones, se consolidaron y radicaron los documentos técnicos necesarios para dar continuidad al trámite del permiso de vertimientos.

No obstante, a la fecha, la interventoría del contrato continúa adelantando el proceso de revisión, evaluación y validación de los diseños y documentos técnicos presentados, con el propósito de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas, los requisitos normativos y los criterios funcionales establecidos para el proyecto. En consecuencia, aún no se cuenta con la aprobación definitiva que permita reanudar la ejecución de las actividades contractuales en condiciones de viabilidad técnica y jurídica.

En este sentido, persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, toda vez que la aprobación de los diseños constituye un requisito previo e indispensable para la continuidad del objeto contractual. La reanudación de las actividades sin contar con dicha validación podría generar reprocesos, modificaciones posteriores, inconsistencias técnicas y riesgos en la calidad y confiabilidad de los estudios requeridos para el trámite ambiental.

Por lo anterior, se considera procedente prorrogar la suspensión del contrato por el término de quince (15) días calendario, plazo estimado como necesario para que la interventoría culmine el proceso de revisión y emita los conceptos y aprobaciones correspondientes, garantizando así que la reactivación contractual se realice bajo condiciones técnicas adecuadas y que permitan el cumplimiento integral, eficiente y oportuno del objeto contratado.

(...)

4. En merito de lo expuesto:

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR la **SUSPENSION** del **PLAZO** del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC-013-2026**, por el tiempo de **QUINCE (15) días calendarios**, obligándose reanudar a partir de dicho momento las actividades del contrato, la suspensión quedaría a partir del 28 de abril de 2026 al 24 de junio de 2026.

SEGUNDO: Esta prórroga a la suspensión no generará sobre costos para el **Municipio de San Roque Antioquia**.

TERCERO: El contratista **CATALINA JARAMILLO BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453, dispondrá libremente de los recursos técnicos, logísticos, Económicos, de personal, durante el tiempo que dure esta prórroga a la suspensión, sin que el **Municipio de San Roque - Antioquia**, asuma ningún sobre costo por dicho concepto.

CUARTO: El contratista **CATALINA JARAMILLO BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.953.453, se compromete a dar reinicio al contrato, cuando las condiciones estén dadas, sin sobrepasar el tiempo estipulado total de la suspensión.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de suspensión contrato con póliza	Código	F-GC-ASP-05
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	3 de 3

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 9 días del mes de junio de 2026


LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
 Alcalde Municipal


CATALINA JARAMILLO BERRIO
 Contratista


CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN
 SUPERVISOR
 Coadyubo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN	Nombre: LUCAS JARAMILLO CADAVID	Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		